



## Reflexiones en torno al concepto de conquista: una propuesta de definición

Martin F. Ríos Saloma  
(IIH-UNAM)

En el informe de 1520 que Hernán Cortés dirigió al emperador Carlos V -conocido también como *Segunda carta de relación*- el capitán extremeño se excusa al inicio del mismo con Su Majestad por no haberle hecho nueva relación de los sucesos vividos desde que enviara con Alonso Hernández de Portocarrero y Francisco de Montejo sus primeras noticias. La disculpa se redactó en estos términos: “Y después acá, por no haber oportunidad, así por falta de navíos y estar yo ocupado en la *conquista y pacificación* [las cursivas son nuestras] desta tierra como por no haber sabido de la dicha nao y procuradores, no he tornado a relatar a Vuestra Majestad lo que después se ha hecho [...]” (*Cartas de relación*, ed. de Ángel Delgado, Madrid, Castalia, 2016, p. 161).

Como se observa, el de Medellín distingue claramente los dos conceptos utilizados a la sazón: “conquistar” y “pacificar”. ¿Cuál sería la diferencia entre uno y otro? A decir del *Diccionario de Autoridades* (1726), el término *conquistar* significa “sujetar, dominar, ganar y adquirir algún reino, provincia ciudad, o plaza, a fuerza de armas”. Como ocurre con tantos otros conceptos vinculados con la guerra y la política, el término procedía del latín *conquistare* y tenía el significado de ganar un provincia o ciudad con la fuerza de las armas, de la cual conquista se derivaban una serie de derechos sobre los lugares, las personas y sus bienes, que quedaban sujetos al dominio de Roma. Desde la perspectiva romana, la conquista de otro pueblo podía considerarse como una guerra justa dado que quedarían incorporados a la civilización y serían herederos de la romanidad. No obstante, a decir de Isidoro de Sevilla, quien en realidad tomaba la idea de Cicerón, la única guerra podía considerarse como justa era la “notificada, declarada y que tiene como motivos hechos repetidos” (*Etimologías*, Madrid, BAC, 2009, p. 1215).

La Edad Media y la Modernidad temprana fueron herederas de estas ideas. Así, por ejemplo, a lo largo del último tercio del siglo VIII de nuestra era Carlomagno, rey de los francos, llevó a cabo una serie de conquistas en contra de diversos pueblos como los lombardos, los sajones y los musulmanes, cuyos territorios quedaron incorporados al imperio carolingio. Carlomagno se

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



presentó a sí mismo como *restaurador* del imperio romano y también como *defensor* de la Iglesia, entendida en su doble significado de comunidad sacramental y de institución rectora de dicha comunidad. En consecuencia, presentó sus conquistas como una expansión de la cristiandad y un combate en contra de los enemigos de la fe verdadera. En el ámbito de la península ibérica, los reinos hispano-cristianos entablaron desde el siglo VIII una lucha contra los musulmanes que habían conquistado la vieja provincia de *Hispania* en el año 711 y la idea de recuperación territorial y restauración de la soberanía cristiana nutrió los discursos de legitimación de las distintas monarquías hispánicas hasta finales del siglo XV, cuando el reino musulmán de Granada fue conquistado por Isabel de Castilla y Fernando de Aragón.

Es sin duda el tratado político de Maquiavelo el que mejor refleja la importancia que tenía el concepto de conquista en los albores del siglo XVI. En *El Príncipe*, el político y embajador florentino explicaba en su primer capítulo cuáles eran los géneros de principados y por qué modo se adquirirían y señalaba que: “Los principados son o hereditarios [...] o bien nuevos. Los nuevos, o son completamente nuevos [...] o son a modo de miembros añadidos al Estado hereditario del príncipe que los adquiere [...]. Los dominios así adquiridos, o están acostumbrados a vivir bajo un príncipe, o acostumbraban a ser libres y se adquieren con las armas de otro o con las propias, gracias a la fortuna o por medio de la virtud”. (*El príncipe*, Madrid, Alianza Editorial, 2011, p. 47-48).

Sin duda, cuando Cortés se refería a su actividad como una conquista lo hacía en los términos de Maquiavelo, que no son otros que los de la cultura política de su tiempo en la que era considerado de forma natural que un príncipe aumentara sus estados y extendiera su soberanía a través de las armas. En este caso, Cortés se presentaba a sí mismo como el instrumento a través del cual el emperador incorporaba nuevas provincias a sus dominios. Pero esa conquista, como hemos explicado en otros *Amoxtli*, se fundaba también en el entramado jurídico dado por las *Capitulaciones de Santa Fe* (1492), las *Bulas Alejandrinas* (1493) y el testamento de la reina Isabel (1504) que hacían de los reyes de Castilla y León y sus sucesores los legítimos señores de las “islas y tierra firme del mar Océano”. De ahí se deriva la importancia también de que Cortés se cuidara muy mucho de leer el *Requerimiento* durante su recorrido por la tierra firme -o al menos así pretendió que lo hizo- para mover a la población local a que reconociera el dominio de Carlos V y, en tanto hombres libres, se convirtieran sus vasallos pues el vasallaje era un contrato de

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



obligación entre dos personas libres. De ahí también la importancia del pasaje de la *Segunda carta* en la que el capitán extremeño refiere la cesión de la soberanía hecha por Moctezuma en la persona de Carlos V.

En cuanto al término *pacificación* -derivado del verbo *pacificar*- el mismo *Diccionario de Autoridades* establece que se trata del acto de “establecer la paz o poner en paz a los que están opuestos y discordes”. La paz (*pax*) fue uno de los valores y aspiraciones más importantes del mundo romano pues sólo en ella florecían las artes, las ciencias y el comercio. En este sentido, la guerra civil -uno de los cuatro tipos de guerra que considera Cicerón- era, en palabras del obispo hispalense, “la sedición o insurrección que tiene lugar entre ciudadanos”. El término “sedición”, a decir del propio Isidoro, “se aplica a la disensión de los ánimos” (*Etimologías*, BAC, Madrid, 2009, p. 1217), es decir a la ruptura de la concordia (*discordia*) y del orden político establecido. Es por ello que Cortés utiliza el verbo *pacificar*, pues una vez que los mexicas rompieron el supuesto pacto de vasallaje al atacar al representante (Cortés) del verdadero soberano de las tierras (Carlos V), cayeron en el delito de sedición y, por lo tanto, era necesario imponer la paz y restablecer la concordia, por fuerza de las armas si era necesario.

Ahora bien, más allá de los referentes clásicos y la tradición jurídica de las que se nutrió el lenguaje cortesiano, conviene definir claramente el concepto de “conquista” de forma más amplia y profunda de lo que lo hacen los diccionarios. Es por ello que propongo definir el concepto de conquista como un fenómeno político, social y militar que consiste en el sometimiento de un pueblo por otro mediante el uso de las armas. Tales actos de violencia se justifican de diversas maneras –a través la religión, el discurso histórico o del derecho- , aunque por lo general el pueblo conquistador considera a la sociedad conquistada como “salvaje”, “atrasada”, “inferior”, “infiel” o “incivilizada” y se considera con el deber y la obligación moral de realizar la conquista. En estos procesos y por lo general, los conquistadores se muestran incapaces de comprender y valorar las diversas manifestaciones artísticas, culturales, sociales, económicas y políticas del pueblo sometido, aunque no dejan de integrar a su cotidianeidad y a su universo simbólico distintos elementos de la otredad. De igual manera, las poblaciones conquistadas no son mero sujetos pasivos de la historia, sino que son capaces de construir respuestas diferentes -alianzas, resistencia, abandono- y de incorporar, asimilar e integrar diversos elementos culturales exógenos impuestos por los conquistadores.

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



No debemos olvidar, sin embargo, que la rendición de México-Tenochtitlan a manos del ejército indo-hispano no significó el fin de la conquista, sino que tan sólo fue el final de una primera etapa. A partir de ese momento los ejércitos aliados conformados por castellanos e indígenas continuaron su avance sobre distintas zonas del territorio mesoamericano que se prolongaron a lo largo de todo el siglo XVI e incluso el siglo XVII. Tampoco debe olvidarse que tras la conquista militar se desarrolló un proceso de colonización de los espacios conquistados. En el caso de la Nueva España la colonización española estuvo marcada por: la traslación y concentración de los pueblos de indios; el reparto de tierra a los conquistadores, los pobladores españoles y las órdenes religiosas; la fundación de ciudades, presidios, reales de minas y puertos de comercio; la constitución de una densa red de caminos que comunicaban ambos mares y las distintas regiones del virreinato con la ciudad de México y, en fin, el fomento de las actividades agropecuarias, mineras y comerciales que a la postre hicieron de la Nueva España el eje articulador de los mercados mundiales o, dicho en palabras de Immanuel Wallerstein, de la “economía mundo” al poner en contacto los mercados asiáticos con los mercados mediterráneos.

Pasados cinco siglos del proceso histórico que culminó con la rendición de México-Tenochtitlan el 13 de agosto de 1521 y en el que participaron tantos actores y agentes históricos de ambos lados del mar, es importante reconciliarnos con nuestro propio pasado y asimilar que nuestro país es heredero de esas dos grandes tradiciones culturales -la mesoamericana y la mediterránea- y dicha herencia lo convierte en una nación multicultural, rica, diversa, compleja y dinámica que ha sabido adaptarse a los tiempos e integrar distintos elementos culturales. Reconciliarnos con el pasado -un pasado que no se puede cambiar pero que sí puede ser explicado bajo nuevos enfoques que lo complejicen y huyan de los relatos y explicaciones maniqueas e ideologizadas de cualquier signo- es una forma de enfrentar los problemas del presente, de encarar los desafíos del futuro y de seguir construyendo caminos de ida y vuelta entre las dos orillas del Atlántico con el fin de reconocernos y aceptarnos a nosotros mismos como resultado de una compleja y fascinante historia.

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.



INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



NOTICONQUISTA

©Martín Ríos Saloma © Noticonquista

Autorizada la reproducción y distribución sin fines de lucro de este texto íntegro y con sus créditos. No se permite la modificación.